

vos administradores como consecuencia de la fusión por absorción de Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima.

i. Régimen Fiscal.

La presente operación de fusión se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la vigente Ley del Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto se realizará la preceptiva comunicación de la operación de fusión al organismo competente del Ministerio de Hacienda en la forma y plazo reglamentariamente establecidos.

j. Autorizaciones administrativas.

Al afectar este proceso de fusión a entidades reguladas, por ser la absorbente una entidad de crédito y la absorbida una empresa de servicios de inversión, la efectividad de la fusión quedará condicionada a la obtención de las autorizaciones de los organismos supervisores que puedan ser necesaria, condición que se insertará en los acuerdos correspondientes de las Juntas Generales.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Enrique Piñel López.—16.647.

## BARCELONA TECNOLOGÍA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 21 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de la gestión del ejercicio social correspondiente a 2003, incluyendo la resolución sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de consejeros, dimisiones y nombramientos.

Cuarto.—Reducir al cero el capital social mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Asimismo, en relación con el punto 4.º del orden del día, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado, Jordi Augusto Zambrano.—16.606.

## BATFAM INVERSIONES 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle

Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 19:00 horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—16.657.

## BEASAIN LANTZEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Orden del día de los asuntos pendientes que debe resolver la Junta General Extraordinaria de la Sociedad pública Beasain Lantzen, Sociedad Anónima, el día 27 de mayo de 2004, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Beasain, 15 de abril de 2004.—El Presidente, Patxi Plazaola Muguruza.—15.635.

## BELLSOLEY, S. L. (Sociedad absorbente)

### TRALEB, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios de Bellsoley, Sociedad Limitada y el socio único de Traleb, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en sus domicilios sociales, en fecha 15 de abril de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia, al ser la primera, titular del íntegro capital social de la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el Consejo de Administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el día 6 de abril de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 1 de enero de 2004.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Kathrin Korb de Belart.—15.477.

2.ª 29-4-2004

## BETAZUL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la mercantil Betazul, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle de Joaquín Lorenzo, 62, bajo izquierda, el próximo día 19 de mayo de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el 20 de mayo de 2004, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el quórum suficiente para la celebración; para deliberar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003 y de las cuentas anuales del indicado ejercicio compuestas de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Facultar al Administrador único para la ejecución de todas las operaciones precisas, y suscribir los documentos necesarios para la completa inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas: 1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta. 2) A partir de